

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que el interesado figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días, desde la publicación en el tablón de anuncios, fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica (correspondiente al año en curso).

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los Registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, se informa de que el abandono de vehículo se considera abandono de residuo no peligroso en vía pública, que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16”).

EDICTO NÚMERO 14/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/01923	INCOLNET PROJECT S.L.	M 2597 ML	FORD	B 83285403
2.	131/2008/19096	IGNACIO KHOURY CINCUNEGUI	C 1514 BLF	PEUGEOT	02716594
3.	131/2008/23521	MARIANO PASCUAL PASTOR	M 8615 GV	VESPA	02513338
4.	131/2008/25317	ANTONIO MANZANO BIZARRAGA	GU 9848 G	CITROEN	02284857
5.	131/2008/26557	YOLANDA MORENO CUELLAR	M 5066 MK	SUZUKI	02633555
6.	131/2008/29433	JOSUE CORTÉS GONZÁLEZ	CA 7429 AV	VOLKSWAGEN	02292846
7.	131/2008/31236	JOSÉ LUIS CHOZAS	M 0822NL	FIAT	01101973
8.	131/2008/31299	VICTORINO CANO CURIEL	M 9963 UX	FORD	00630114
9.	131/2008/31313	ESPILÓN DE FMI S.L.	M 7964 SW	SEAT	B 83920314
10.	131/2008/31323	JAVIER IGLESIAS BUSTAMANTE	M 2456 JT	PEUGEOT	50222984
11.	131/2008/31550	ELECTRICIDAD LAMBER S.L.	M 0328 KW	RENAULT	B 83787689
12.	131/2008/32092	MIGUEL MARTINEZ LOBO	B 2858 MY	VOLKSWAGEN	50207060
13.	131/2008/32132	JOSÉ LUIS BALDOMIR MARTÍN	M 9001 SN	CITROEN	51628987
14.	131/2008/32318	MARIO PÉREZ PÉREZ	M 8140 LW	FORD	44404138
15.	131/2008/32487	ABDELLAH EL HADDAD	M 1194 TY	FORD	X 1127421 F
16.	131/2008/33455	JOSÉ ANTONIO BROCAR UBEDA	M 2057 VK	HYUNDAI	51443802

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
17.	131/2008/33505	STEFANO FRANZIN	M 2472 VS	MG	X 4537706 J
18.	131/2008/33886	CUETERPONCE Y ASOCIADOS S.L.	A 6457 CD	HONDA	B 84810878
19.	131/2008/35394	ANTONIO IGLESIAS BORJA	M 1903 UG	RENAULT	11826910

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.126/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)".

EDICTO NÚMERO 17/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/21685	MARIA SOLEDAD RODILLA ALVAREZ	M8015LY	FIAT	02518318
2.	131/2008/25337	YOUSSEF ELASRI	M8118PW	MERCEDES	X1147039Y
3.	131/2008/26000	LOURDES SUAREZ LILIANA	M2997KU	YAMAHA	X4176352N
4.	131/2008/26259	TOMAS LUQUE GARCIA	M9517PH	CITROEN	01893452
5.	131/2008/28701	JOSE MANUEL FERNANDEZ PEINADO	1083FLX	CITROEN	50151312
6.	131/2008/30035	LEONARDO ERNESTO BENITES TORRES	M9923LK	OPEL	X3556271B
7.	131/2008/30623	ANGEL LUCAS BABIANO	0809CVN	MITSUBISHI	51610990
8.	131/2008/30827	MARIA LUISA LUNA CUESTA	M5808JM	SEAT	02520619
9.	131/2008/30847	ALEXIS ARTURO GUTIERREZ RIVERA	C7632BMP	APRILIA	X4780590V
10.	131/2008/31286	JUAN GOMEZ SAEZ	M4678LJ	VOLKSWAGEN	51352086
11.	131/2008/31288	ANAS AL ARNAOUT	M0119PM	RENAULT	X2657377A
12.	131/2008/31398	JOSE JAVIER BATANERO ALCORLO	M7759OZ	RENAULT	00265236